Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-953612026

Guadalajara de Buga, 28 de octubre de 2026.

Señores
ANONIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 16 de septiembre de 2026, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N° 953612026, de la cual se transcribe así:

Se informa de la tala de un árbol dentro de los linderos de un predio rural, aunque el árbol se encontraba por fuera del cerramiento o cerca física del predio.

El árbol tenía aproximadamente 6 a 7 metros de altura y fue talado sin autorización de los propietarios del predio, quienes manifiestan no haber realizado ni autorizado dicha intervención.

Se desconoce quién realizo la tala y si contaba con el permiso o autorización ambiental correspondiente. Se solicita realizar la respectiva verificación en campo.

Con el fin de verificar los hechos reportados, se realizaron visitas de inspección ocular los días 24 de septiembre y 8 de octubre, en el callejón de ingreso a la Vereda La Unidad, más precisamente en (La Casa Rosada), Corregimiento de Quebrada seca, con el propósito de verificar los hechos reportados e identificar posibles afectaciones al recurso bosque, en el marco de las competencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante las visitas efectuadas no se evidenciaron actividades de tala o aprovechamiento forestal en el sector objeto de la denuncia, ni se identificaron individuos arbóreos que permitieran corroborar directamente los hechos descritos en la queja.

De igual manera, durante los recorridos de inspección no se observaron indicios o evidencias que permitieran establecer la ocurrencia de actividades relacionadas con la intervención o el aprovechamiento del recurso forestal en el área verificada.

Citar este número al responder:
0742-953612026

En el desarrollo de la segunda visita, realizada el 8 de octubre, se efectuó un acercamiento a diferentes viviendas del sector incluyendo (La Casa Rosada), al ingreso de la Vereda La Unidad, con el fin de obtener información complementaria por parte de los residentes acerca de la posible afectación o tala de algún espécimen arbóreo en el área.

Al respecto, las personas consultadas manifestaron desconocer la ocurrencia de hechos relacionados con la denuncia, sin aportar información que permitiera identificar el árbol presuntamente intervenido, establecer las circunstancias de los hechos o determinar quién habría ejecutado la actividad reportada.

La autoridad ambiental continuará atenta al seguimiento del área y brindará las recomendaciones técnicas pertinentes.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijara en la página electrónica de la CVC www.cvc.gov.co y en la cartelerade la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC
Elaboró: Edward Andrés Jiménez libreros – Técnico Operativo Grado 09- EAJ
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-953612026

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 30-10-2026 Hora 9:30Am Firma del funcionario _____

Fecha de desfijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la certificación obtenida.

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02